

Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de junio de 1971, se publican, a continuación, los datos preceptuados en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1974.

Número de Registro de Personal: T09OP07A000006P. Nombre y apellidos: María Isabel Ruipérez Suárez. Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1958.

Gijón, 26 de enero de 1982.—El Presidente, Jorge Burgaleta Ramos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5044

ORDEN de 21 de diciembre de 1981 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad del País Vasco (San Sebastián) a don Miguel A. Galán Serrano.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) ha resuelto nombrar Catedrático de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad del País Vasco (San Sebastián) al Profesor agregado (A42EC1497) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Miguel A. Galán Serrano (nacido el 18 de marzo de 1945), número de Registro de Personal A01EC2476, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

5045

ORDEN de 10 de febrero de 1982 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitará conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo 3.º de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las presentadas por no reunir los requisitos exigidos.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Declarar desiertas las plazas relacionadas en el anexo II por no existir solicitantes o no ser admisibles las peticiones recibidas.

3.º No admitir las peticiones de los Profesores adjuntos incluidos en el anexo III por las causas que en el mismo se especifican, que hacen referencia a plazas anunciadas a concurso por Orden de 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

4.º Los Profesores que resultan adjudicatarios tomarán posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino de los interesados deberá realizarse de acuerdo a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

5.º En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza que se les adjudica, los Rectorados respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la situación de adscritos provisionales de que vienen disfrutando.

6.º Las peticiones no resueltas por la presente y que corresponden a plazas donde concurren varios peticionarios o a aspirantes procedentes de disciplinas equiparadas se examinarán por las Comisiones Especiales que, en cada caso, se designarán conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Plazas adjudicadas

Facultad de Ciencias

«Mecánica Teórica»: Don Francisco Javier Fustero y Vergés, A44EC4427, a la Universidad de Barcelona-Autónoma.

«Paleontología»: Don Jorge Martínez Gallego, A44EC3608, a la Universidad de Granada.

«Química Orgánica»: Don Cecilio Márquez Salamanca, A44EC4463, a la Universidad de Alicante.

Facultad de Derecho

«Derecho Canónico»: Doña Concepción Presas Barrosa, A44EC4605, a la Universidad de Santiago.

«Derecho Civil»: Don Carlos Vattier Fuensalda, A44EC3843, a la Universidad de Valladolid.

Facultad de Veterinaria

«Anatomía Aplicada»: Don Francisco Moreno Medina, A44EC4616, a la Universidad de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXVI, «Urbanismo»: Don Enrique Calderón Balanzá-tegui, A44EC4485, a la Universidad de Barcelona-Politécnica.

Facultad de Medicina

«Radiología y Medicina Física» (anunciada por Orden ministerial de 15 de octubre de 1981, «Boletín Oficial del Estado» del 30): Don Adolfo Seligrá Ferrer, A44EC4446, a la Universidad de Valencia.

ANEXO II

Plazas que se declaran desiertas por no haber sido solicitadas o no ser admisibles las peticiones recibidas

Facultad de Ciencias

«Bioquímica»: Alicante, una.

«Genética»: Málaga, una.

«Matemáticas Generales»: Alicante, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Econometría y Métodos Estadísticos»: Alicante, una.

«Hacienda Pública y Derecho Fiscal»: Alicante, una.

«Política Económica»: Alicante, una.

«Sociología»: Alcalá de Henares, una.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Relaciones Internacionales»: Madrid, una.

«Sociología»: Madrid, una.

Facultad de Derecho

«Derecho Administrativo»: Valladolid, una.

«Derecho Civil»: Alicante, una; Santiago, una.

«Derecho Financiero y Tributario»: Valladolid, una.

«Derecho Natural y Filosofía del Derecho»: Alicante, una.

«Derecho Romano»: Alicante, una.

«Derecho del Trabajo»: Valladolid, una.

«Economía Política y Hacienda Pública»: Alicante, una.

«Historia del Derecho Español»: Alicante, una; Autónoma de Madrid, dos.

«Hacienda Pública»: Madrid, una (anunciada a concurso por Orden ministerial de 15 de octubre de 1981, «Boletín Oficial del Estado» del 30).

Facultad de Farmacia

«Botánica»: Santiago, una.

«Química Farmacéutica»: Santiago, una.

Facultad de Filosofía y Letras

«Arqueología, Epigrafía y Numismática»: Alicante, una.

«Historia Contemporánea Universal y de España»: Santander, una.

Facultad de Medicina

«Anatomía Patológica»: Alicante, una.

«Medicina Legal»: Alicante, una.